

SEÑOR DOCTOR, HERNAN SALGADO PESANTES, PRESIDENTE DE LA CORTE
CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

GABRIEL SEGOVIA MUÑOZ y otros Ex Trabajadores Tercerizados, dentro de la acción extraordinaria de protección signada con el No. 0635-11-EP que sigue Cervecería Nacional, causa en la cual se dictó la sentencia No. 141-18-SEP-CC con fecha 18 de abril del año 2018, a usted muy comedidamente, decimos y solicitamos:

De la manera más comedida se me otorgue DOS (2) COPIAS CERTIFICADAS de la sentencia signada con el número 141-18-SEP-CC con fecha 18 de abril del año 2018 y de la providencia de AMPLIACIÓN Y ACLARACIÓN de la referida sentencia de fecha 18 de julio del 2018, las 15h00.

Sírvase proveer conforme lo solicitado

V. Vicente

Dr. Vicente Reátegui Jiménez

Abogado

Mat. 9543 C. A. P.

